

# Acción colectiva y vida cotidiana: reivindicaciones políticas y luchas simbólicas de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara

Jorge Federico Eufrazio Jaramillo\*  
Sagrario Paredes Vargas\*\*

## Resumen

El objetivo de este artículo es evidenciar la lucha de más de 25 años, de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C. Agrupación integrada exclusivamente por lesionados de las explosiones acaecidas el 22 de abril de 1992 en la ciudad de Guadalajara. Lo que deseamos mostrar son los sentidos, subjetividades, sentimientos, ideologías y metas que los asociados les han impreso a su acción colectiva en la búsqueda de una serie de reivindicaciones, vinculadas, principalmente, con atención médica, medicamentos y pensiones. Desde la perspectiva teórica, nos interesa entender tales procesos desde tres perspectivas: 1) la falta de responsabilidad política y de apropiación del problema por parte del Estado; 2) la búsqueda de restitución no poniendo el acento en las orientaciones económicas, sino en la definición del agravio moral y los significados atribuidos; y,

---

\* Doctor en Ciencia Social con Especialidad en Sociología por El Colegio de México. Investigador de El Colegio de Jalisco. Líneas de investigación: partidos y facciones, grupos políticos, política local, territorio, y poder y movimientos sociales. Contacto: jorge\_geografia2001@yahoo.com.mx

\*\* Maestra en Políticas Públicas por El Colegio de Jalisco. Contacto: pare.sag@gmail.com

3) la importancia de entender la acción colectiva no sólo desde los paradigmas de explicación política, sino también en cómo ésta se gesta, se conduce y se interrelaciona con la vida cotidiana y las subjetividades de los lesionados.

**Palabras clave:** asociación, lesionado, agravio, responsabilidad, acción colectiva.

## Introducción

El miércoles 22 de abril de 1992 sucedió una tragedia que marcó para siempre a la ciudad de Guadalajara. Varios kilómetros del colector profundo explotaron dejando a su paso no sólo considerables daños materiales, sino también muchas vidas perdidas y un sinnúmero de damnificados y lesionados. Ante tal acontecimiento, y desde el primer momento, los diferentes órganos de gobierno se vieron sobrepasados por la situación. Las instituciones del Estado mexicano, en su conjunto, exhibieron una falta de capacidad y de sensibilidad para atender a las personas que sufrieron algún tipo de consecuencia. Debido a lo anterior, hoy en día, a 26 años de distancia de lo ocurrido, un colectivo de lesionados agrupados en la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C., se ha visto en la necesidad de tocar puertas en las diferentes instancias de gobierno para recibir respuestas, de exigir a los funcionarios soluciones a sus peticiones de restitución, de denunciar ante los medios de comunicación la inacción institucional y de incluso, salir a las calles a protestar ante la parsimonia con la que han sido atendidos.

En el presente artículo mostraremos la lucha de los miembros de la Asociación por ver cumplidas sus reivindicaciones. En especial,

aquellas que tienen que ver con servicios de salud, medicamentos y pensiones. Al respecto, nos interesa explicar la movilización no sólo en sus dimensiones económica y política, sino también, en lo referente a las cargas simbólicas y los sentidos atribuidos a la lucha social por parte de los propios sujetos implicados. Lo anterior, considerando cómo la tragedia reconfiguró, desde lo más profundo, su cotidianidad empezando por las inmediatas consecuencias de las laceraciones físicas. Así, lo que queremos evidenciar son las implicaciones y significados que tiene la organización y la acción colectiva para un grupo de personas que no sólo han tenido que adaptarse y aceptarse con sus diferentes discapacidades, sino reconocerse como lesionados y agraviados por un Estado que, más allá de las causas y los causantes de las explosiones, no ha asumido su responsabilidad política en la restitución.

Para cumplir con nuestro objetivo, hemos construido un aparato analítico basado en un conjunto de teorías y conceptos que vale la pena enmarcar. Por principio, partiremos de los conceptos de responsabilidad y propiedad de los problemas públicos, definidos por Joseph Gusfield (2014), para entender teóricamente las obligaciones atribuidas por los lesionados a los entes gubernamentales y, en ese sentido, las bases sociológicas que impulsan su movilización. En segunda instancia, nos apoyaremos en los planteamientos de Alberto Melucci (2002) respecto de la acción colectiva, ya que aprehende, en buena medida, nuestro deseo por no sólo hablar de las metas políticas y económicas de la Asociación, sino también de las implicaciones simbólico/culturales de sus prácticas. En tal dirección, rescataremos su visión del enfrentamiento de códigos culturales y lenguajes diferenciados, así como la imbricación entre movilización y vida cotidiana, para entender mejor la lucha de los lesionados. Del mismo modo, abordaremos la discusión propuesta por Barrington

Moore (2006) en relación del agravio moral, para explicar que las acciones, motivaciones y capacidades de este colectivo tienen mucho que ver con un sentimiento arraigado de injusticia e incumplimiento por parte de las instituciones gubernamentales. Por último, es importante mencionar que, como una manera de no alejarnos de las significaciones políticas, haremos uso de las propuestas de Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005) en cuanto a los repertorios de contienda para entender tanto la organización de la Asociación, como sus recursos y estrategias para buscar no sólo metas concretas, sino también legitimidad pública.

En otra índole, es importante mencionar que la información empírica aquí utilizada, fue generada a partir de entrevistas a profundidad y, en especial, de un trabajo etnográfico intensivo. Ha sido más de un año de trabajo de campo en el cual nos hemos visto involucrados, activamente, en las movilizaciones, protestas, negociaciones y varios eventos de la Asociación de lesionados. Al respecto, deseamos dejar en claro que no pretendemos abonar al sinuoso y en ocasiones, inútil debate sobre la dicotomía subjetividad/objetividad. Lo anterior porque, más allá de la simplificación que implica una posición extrema, consideramos que, en este tema, hemos necesitado involucrarnos de manera profunda, pues sólo así fue posible entender los sentidos atribuidos a la lucha social y a las prácticas de la Asociación. En otras palabras, nuestro papel de etnógrafos nos llevó a comprender que el objeto de estudio se construyó en la interacción cotidiana con estas personas, en el compartir sus experiencias de manera directa y en el formar parte de sus actividades. En ese tenor, hemos sentido la indignación y agravio de los lesionados; hemos llegado incluso, a compartirlo. Por lo tanto, no deseamos negarlo, ni esconderlo; por el contrario, deseamos hacerlo evidente. Pretendemos que quienes lean nuestro artículo sean capaces de entender y compartir

tales sentimientos, y que nosotros los investigadores no parezcamos alejados, ausentes o ajenos. Como etnógrafos estuvimos ahí y participamos como los sujetos sociales que también somos. Por otra parte, deseamos, además, fomentar un debate teórico y conceptual, de la misma forma que hemos sido metódicos y sistemáticos para recabar y analizar la información. En tal dirección, nuestro objetivo es crear conocimiento sobre la acción colectiva, pero sin que ello signifique renunciar u ocultar nuestras convicciones, pues creemos que la actual ciencia social y los problemas a los cuales busca aportar soluciones, nos exigen comprometernos con las causas sociales.

Este documento está organizado de la siguiente manera: en el primer apartado, se ofrecerán algunos elementos contextuales acerca de los lesionados que al día de hoy integran la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C., con la finalidad de evidenciar la profundidad de las afectaciones de la tragedia y la lucha por el reconocimiento de la responsabilidad política que tiene el Estado mexicano. En el segundo, vincularemos las afectaciones de la vida cotidiana entre los lesionados con el concepto de agravio moral, con el objeto de entender la profundidad de la tragedia y las fuerzas que están detrás de la acción colectiva de la Asociación. En el tercero, daremos sentido a la movilización de los lesionados y discutiremos el concepto de lesionado para entender la importancia de las reivindicaciones; asimismo, plantearemos los principales mecanismos utilizados por la Asociación para ver cumplidas sus reivindicaciones. Por último, ofreceremos algunas conclusiones que creemos pertinentes.

## Los primeros efectos de la tragedia y el inicio de la lucha por el reconocimiento de la responsabilidad política

El 22 de abril de 1992, miércoles de Semana de Pascua, Lilia Ruiz Chávez, lideresa y actual presidenta de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., recién llegaba de sus vacaciones familiares en su natal Tlalpujahua, Michoacán. Al ser días de asueto, no tenía que preocuparse por preparar a sus cuatro hijos para que asistieran a la escuela, por lo cual decidió ir al tianguis que habitualmente se ponía en las cercanías de la calle 5 de Febrero; dentro del tradicional barrio de Analco. Fue así como salió de su casa y se dirigió a tomar el camión que la llevaría a tal punto, sin imaginar que a los pocos minutos se vería envuelta en la tragedia. En efecto, a unas cuantas cuadas de haber abordado el autobús, Lilia perdió el conocimiento por efecto de las explosiones. Al recuperarlo, sólo escuchó voces, quejidos y gritos a su alrededor, envueltos por una obscuridad creada por la tierra y el escombros. A la poca distancia, percibió el diálogo de unas personas que, fungiendo como primeros rescatistas, exclamaron: “primero esta señora que está embarazada y luego esta otra que tiene las piernas deshechas” (Eufracio, 2017: 95), y concluye diciendo, “la segunda era yo”. Sin tener totalmente claro cómo la llevaron en primera instancia a una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y después al Hospital General de Occidente (HGO), mejor conocido como Zoquipan. A partir de ese momento comenzó lo que ella llama el “viacrucis de mi recuperación”, ya que pasarían varios meses y 19 cirugías para que recuperara su pierna derecha, no así la izquierda que le fue amputada el 13 de mayo siguiente; es decir, 3 semanas después de las explosiones.

Así como Lilia, hubo cientos más de personas que ese día verían transformadas por completo sus vidas. Ignacio González perdería la vista por efecto de un severo golpe en la cabeza al caer en una de las enormes zanjas por las que antes pasaba el colector. María de Jesús González, presentó fracturas en columna y piernas debido a que, en el momento de la explosión, varios cuerpos le cayeron encima. Susana Anzures, voló por los aires dentro de su camioneta y al caer se lastimó severamente la columna, por lo que hoy lleva barras de Luque para poder pararse y caminar. Luz Elena Cisneros, además de sus inmediatas lesiones a la columna y piernas, tuvo que sacar a sus tres hijas de entre los escombros, lo cual le ganó el sobrenombre de la “mujer topo”. Estas personas y otras más (en total 61), son las que integran la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A. C., cuyo rasgo distintivo es el de reunir exclusivamente a los lesionados.

Para ellos las primeras semanas y meses después de las explosiones, fueron momentos de incertidumbre, rabia y agonía. No sólo eran las dolencias físicas y la incredulidad de lo sucedido, sino que, al igual que el resto de la ciudad, se debatían entre un conjunto de hipótesis acerca de lo que aquel día causó la tragedia y, a ellos, sus lesiones y pérdidas irreparables. Pronto hubo rostros y figuras que identificaron como responsables, el entonces gobernador del Estado de Jalisco, Guillermo Cosío Vidaurri, el presidente Municipal de Guadalajara, Enrique Dau Flores, Protección Civil, Bomberos de Guadalajara y el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por no haber coordinado y seguido un protocolo –en ese momento inexistente–, que deviniera en el desalojo de las personas y, sobre todo, la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), al comprobarse en estudios realizados por la Procuraduría General de la República (PGR), que hubo presencia de hidrocarburos en el colector, de los cuales emanaron los olores que los vecinos de la zona reportaron varios días antes.

Para Joseph Gusfield, la responsabilidad de un problema público se divide en dos: causal y política. La primera, la responsabilidad causal, refiere a todos aquellos procesos, circunstancias, organismos y/o personas que son vinculados dentro de los factores causales que desencadenaron un hecho: “es una cuestión de creencia o cognición, es una afirmación de la secuencia que fácticamente responde por la existencia del problema” (2014: 81), y contesta a la pregunta ¿cómo fue posible? Así, los antes mencionados fueron etiquetados, en diferentes momentos y con distintas intensidades, por los lesionados, los medios de comunicación, la opinión pública e incluso, los órganos a cargo de las investigaciones, como los responsables de las explosiones y sus secuelas: PEMEX por haber permitido que la gasolina llegara a los drenajes y el resto por la incapacidad técnica, profesional y de toma de decisiones para medir los riesgos y actuar en consecuencia. Fue así como varias personas (entre ellos algunos técnicos de la entonces paraestatal, funcionarios menores del SIAPA y el presidente Municipal de Guadalajara), fueron encontrados culpables y llevados a la cárcel por un tiempo que no excedió los 18 meses. Sin embargo, la imputación de responsabilidad causal no proporcionó satisfacción a muchos, en especial a todos los afectados, ya que dejó una sensación de laxitud y parcialidad; habían quedado cabos sueltos que hasta el día de hoy no han sido resueltos. En este sentido, los lesionados aún piensan que nunca se llegó a fondo en las investigaciones, según la secuencia de hechos que ellos han naturalizado y socializado respecto de las explosiones, existen otra serie de funcionarios mayores que debieron ser procesados y no lo fueron por protección de las instituciones implicadas.

La responsabilidad política (que responde a la pregunta ¿qué hay que hacer?), por su parte, se refiere a aquellas instancias gubernamentales, organismos o individuos, que tienen la responsabilidad de

atender los efectos o de dar soluciones a la gama de consecuencias generadas por un determinado hecho. En esa dirección, los lesionados, y en general todos los afectados, esperaban que las instituciones del Estado mexicano, además de conducir la investigación, los ayudarán de inmediato con una atención integral a sus necesidades. No obstante, la realidad fue muy distinta. Gusfield propone que, además de la responsabilidad, los problemas públicos también conllevan un proceso de apropiación/desapropiación. Los grupos, instituciones y dependencias implicados luchan por una definición del problema y de sus soluciones legítimas o, por el contrario, para evitar la obligación de involucrarse en el proceso de resolución (2014: 78).

Al respecto, los años sin conclusión de los problemas de los lesionados, han venido acompañados a lo largo de estos 26 años, de una serie de lógicas de desentendimiento deliberado por parte de las instancias municipales, estatales y federales, ya que para algunas administraciones<sup>1</sup>, el atender los reclamos de la Asociación 22 de Abril implica la aceptación de una responsabilidad que “no les toca”. Pues para ellos, la responsabilidad tendría que recaer sobre aquellas personas e instancias que se vieron directamente implicadas y no sobre administraciones posteriores, lo cual abunda en la imputación de responsabilidad causal en los hechos, pero también en la negación de un principio fundamental del Estado y sus instituciones: la responsabilidad política (que en esta situación debería de responder a la pregunta ¿cómo hacemos para ayudarles?). Así, el problema, desde su perspectiva, no sólo no es “suyo” en el sentido de Gusfield, sino que sufre de un rechazo sistemático en su propiedad (2014: 78-80).

Bajo esta lógica operó, por ejemplo, el único esfuerzo institucional, inmediato a las explosiones, de “solucionar” los problemas de los afectados. En efecto, con fondos de procedencia federal,

<sup>1</sup> Cinco administraciones federales, cinco estatales y el doble de administraciones municipales.

se instrumentó un patronato para la reconstrucción de la zona y atención de los lesionados y damnificados. A través de él se intentó darle cierre rápido a la situación (un proceso de apropiación mínimo y temporal), pero con indemnizaciones que estuvieron lejos de resarcir mínimamente lo perdido. Son muchas las historias entre los lesionados, quienes, con documentos en mano, demuestran las bajas (e irrisorias) valoraciones que se hicieron tanto de bienes materiales (enferes e inmuebles), como de los fallecidos y de las lesiones (entre los miembros de la Asociación se sacó por conclusión, de acuerdo a sus propias indemnizaciones, que el patronato no pagó más allá de 63,000 pesos por un miembro perdido o por una parálisis permanente). Además, les hicieron firmar un desistimiento por medio del cual la persona se comprometía a no demandar más de los diferentes gobiernos<sup>2</sup>. Ante tal escenario, algunos operadores del propio patronato recomendaron a los lesionados organizarse (Gómez, 2017: 112), y crear un colectivo para defenderse, pues sabían que, como en efecto sucedió, el patronato terminaría pronto y dejaría muchas deudas por resolver.

Fue así como los lesionados que hoy integran la Asociación 22 de Abril en Guadalajara, comprendieron que cada día que pasaba era más una lucha por lograr que el Estado mexicano aceptara su obligación para con ellos y, en ese sentido, la necesidad de que sus instituciones se asumieran, en efecto, como responsables políticas. A su vez, cada día sería menos crucial (sin dejar de ser importante), saber quién o quiénes fueron los responsables causales de los hechos, así como las circunstancias y procesos que llevaron al desastre. En

---

2 En el llamado "Convenio Finiquito" entregado por el patronato a los afectados se lee: "expresamente acepto no reservarme acción, queja, denuncia, querrela o demanda alguna en el presente o en el futuro, con motivo del siniestro antes indicado, en relación del daño que se cubre con este pago, obligándome a coadyuvar, según corresponde con el referido patronato y/o con el gobierno federal si así lo requiriese en los procedimientos que resuelva instaurar" (Archivo personal de Carlos Valdivia Heredia, 25 de marzo de 1993).

definitiva, su mirada tendría que estar fija en la mejora de sus condiciones, en su calidad de vida, en su readaptación, en su futuro, y no tanto en qué y por qué les pasó lo que les sucedió. Por lo tanto, la conformación de la Asociación es el resultado de la inoperancia e insensibilidad de las instituciones del Estado mexicano para tratar, en concreto, con los lesionados de esa tragedia. Sus diferentes acciones, estrategias, discursos y evaluaciones, a las que volveremos más adelante, están íntimamente ligadas a un sentimiento profundo de injusticia; a heridas emocionales y morales que han ido creciendo con el tiempo debido al deseo de los diferentes gobiernos de todos los niveles, sin importar sus colores, por cerrar y/o borrar el 22 de abril de sus agendas. La pretensión es que quede en la historia, pero sólo como un recuerdo de algo trágico que ya pasó. Así lo hacen ver algunos funcionarios en sus discursos anuales de conmemoración. Hay entre ellos, quienes incluso reconocen las implicaciones fuertes del 22 de abril en la apertura electoral de Jalisco. Sin embargo, contribuyen a que sólo sea recordado un día y sepultado el resto del año junto con las demandas de los lesionados.

Por lo anterior, la lucha social de la Asociación se cimienta, siguiendo a Gusfield, en la indignación creada por la evasión sistemática de la apropiación del problema por parte de las instancias gubernamentales, y en el sentimiento de agravio, originado por el rechazo de la responsabilidad política en una tragedia que no debió de haber ocurrido y que demanda la acción de un Estado comprometido con el resarcimiento integral y contundente. Así, y como veremos en adelante, la acción colectiva de la Asociación –como conjunto de prácticas y sus sentidos atribuidos–, ha tenido que ver con la apropiación de su problema; la búsqueda de soluciones adecuadas y, en especial, de la socialización de códigos y discursos que implican un proceso de imputación de responsabilidad política

sobre las instituciones del Estado; el rechazo a un tratamiento burocrático y deshumanizado de la tragedia y, a la vez, la resignificación de la labor gubernamental, a partir de una lucha desigual, en términos del objetivo o deber moral de su existencia, en un mundo dominado por los cálculos económicos, las racionalidades técnicas y las ventajas políticas.

### Vida cotidiana y agravio moral: la lucha por una resignificación de la justicia

Lilia Ruiz, tuvo que reaprender a sentarse debido a la falta de su pierna izquierda, Ignacio González a moverse dentro de su casa estando ciego, y Susana Anzures y María de Jesús González a pararse y caminar con metales dentro de sus cuerpos. Asimismo, todos los lesionados como ellos, también tuvieron que aprender a seguir con sus vidas; a comenzar de cero ante la falta de bienes materiales; a trabajar sin lograr aceptarse como discapacitados (y por ello muchas veces rechazados); a continuar sin los seres queridos que habían fallecido en las explosiones; a cuidar a aquellos familiares que habían quedado enfermos o, igualmente, lesionados; a volver a ser madres, padres, esposos, esposas, hijos e hijas y/o a reconstruir el seno familiar que había quedado igualmente dañado por efecto de la tragedia. Por lo tanto, no sólo fueron los efectos inmediatos de las laceraciones físicas, sino toda esa gama de consecuencias que transformaron, desde lo más profundo, su vida cotidiana. En este sentido, lo cotidiano no hace alusión a algo banal, sino por el contrario, al conjunto de actividades y prácticas simbólicas permanentes que condicionan y reacondicionan la vida (Lalive, 2008: 20), que dan significado al transcurrir diario y a las rutinas. Así, la vida cotidiana cruza e interrelaciona lo público y lo

privado, brindando certidumbre al no tener que explicar o racionalizar cada acto regular. Entonces ¿cómo entender, desde esta perspectiva, lo que vivieron y viven los lesionados cuando ese ritmo vital de lo cotidiano fue trastocado profundamente?

En efecto, no sólo había una gran incertidumbre por los bienes materiales perdidos (muchos de ellos se quedaron sin sus negocios y/o sin sus casas), sino también por el cómo enfrentarse a cuestiones que habían dejado de ser prácticas rutinarias y naturalizadas como el subir una escalera o ir al baño por sí mismos. En otras palabras, ¿cómo crear nuevas rutinas y generar nuevas certidumbres ante la falta de un miembro, la parálisis o la enfermedad constante? Esa incertidumbre se combinó con un escenario político complejo cuando el cierre definitivo del patronato evidenció el deseo del Estado por finiquitar el tema 22 de Abril y, a su vez, cualquier tipo de responsabilidad política futura.

Ante lo anterior, Lilia Ruiz, una vez que comenzó la adaptación de su prótesis, decidió conocer a otros lesionados, saber sobre sus casos y la manera en que fueron tratados por las instituciones; lo cual se convertiría en el primer paso para la conformación de la Asociación. Para conseguirlo, pegó carteles en diversos sitios (parques, iglesias y demás lugares públicos), convocando a otros lesionados para conocer la magnitud de la situación y, además, ir formando el colectivo que daría vida a la agrupación. Al conocer las características específicas de cada situación, Lilia Ruiz se dio cuenta de una serie de condiciones que, en efecto, eran importantes para entender la dureza de la tragedia. La mayoría de los lesionados se encontraban, al momento de las explosiones, en una etapa muy productiva de sus vidas. Una importante proporción tenía trabajo estable, vivía con cierta holgura y, por ello, gozaba de los bienes materiales necesarios. De allí que eran los principales proveedores de sus familias, en especial los hombres,

por lo que su discapacidad, parálisis y/o pérdida de miembros significó un duro golpe a la estabilidad familiar. También pudo observar y sentir la desesperación de las mujeres, de las esposas y madres, de ver cómo las parejas, los amigos y los parientes (en particular los hijos), se encontraban postrados en una cama, necesitados de atención médica continua y/o sumidos en la depresión y en el *shock* de la tragedia. Asimismo, cómo estas mismas mujeres se verían obligadas a salir a la calle, como lesionadas o como familiares de lesionados, no sólo a conseguir una fuente de ingreso, sino también apoyos de un Estado que buscaba alejarse de su responsabilidad política, encubierto por el olvido que crea el tiempo. Todo esto nos lleva a comprender que no fue un detalle menor que la configuración de la Asociación, los liderazgos y las movilizaciones respondieran al impulso de las mujeres agraviadas.

El conocimiento profundo de cada caso que fue llegando a las manos de Lilia, le permitió entender lo que cada lesionado había perdido el día 22 de abril y, por ello, de lo insuficiente de los apoyos hasta ese momento recibidos. Se dio cuenta que ante la insensibilidad del Estado sería necesario salir a luchar. Si el Estado no reconocía su responsabilidad política hacia los lesionados, la Asociación 22 de Abril nacería y trabajaría para que la asumiera de alguna forma. Al buscar las motivaciones profundas de la acción colectiva, Barrington Moore propone que existe un mecanismo sociológico recurrente, un sentimiento emanado de los valores y las subjetividades humanas, que lleva al rechazo de aquello considerado como injusto y “a hacer algo al respecto” (1996: 10): el agravio moral. En efecto, los sentimientos morales de injusticia (Honneth, 1997: 195), representan un motor o “resorte de la acción colectiva” (Meneses, 2016: 43), que reivindica una determinada visión y valoración de lo que es justo/injusto frente a una porción de la comunidad, colectivo o forma

institucional/gubernamental que socializa otras perspectivas. No obstante, es necesario comprender que, en términos sociológicos, no sólo se trata de una lucha de puntos de vista o de percepciones, sino que el enfrentamiento en el campo de la moral (en los valores y en la cultura) conlleva un análisis de la “posición relacional que ocupan los sujetos en el plano de las estructuras materiales, de las relaciones de producción, de los espacios de toma de decisiones y de la palestra de negociación política de su sociedad de pertenencia” (Meneses, 2016: 45).

Siguiendo este argumento, Moore (1996: 30) considera que el agravio moral se hace presente como fuerza detrás de la movilización social, muy especialmente en sistemas sociales y/o políticos jerárquicos en donde la autoridad (legítima) responde a un arreglo, a un conjunto de acuerdos formales e informales, entre los cuales existen límites y obligaciones que se vulneran. Así, cuando el dirigente no hace su trabajo de manera adecuada –o incumple sus obligaciones expresas o implícitas–, y, en tal dirección, se quebrantan partes específicas del contrato social, que tienen que ver con la proporción de seguridad y la organización de los propósitos colectivos, se despierta un sentimiento de injusticia en los gobernados. Por lo tanto, lo que viven los lesionados desde las explosiones de 1992 y hasta la actualidad, es ese sentimiento de injusticia, de agravio moral causado por una estructura gubernamental que ha rechazado la responsabilidad política de la tragedia en un sentido integral, y que los ha llevado durante 25 años (cumplidos el pasado 4 de mayo de 2017), a convertirse en una asociación civil que negocia, que toca las puertas de las instituciones y formaliza sus peticiones, pero que también se moviliza y protesta cuando llega a puntos insostenibles la falta de reconocimiento social y el menosprecio moral (Honneth, 1997: 195).

En concreto, y siguiendo las bases teórico-conceptuales esgrimidas, las instituciones del Estado han incumplido respecto de tres

cuestiones que los lesionados evalúan como fundamentales para la resolución de sus problemas: pensiones, atención médica (que refiere no sólo a las consultas, sino también a la realización de estudios y operaciones), y medicamentos. Fue hasta después de varios años de presión y lucha, al iniciar el siglo XXI, que el Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS) del cual reciben una pensión mensual, se institucionalizó. No obstante, para ello fue necesario, por ejemplo, un plantón de dos semanas afuera de la torre de PEMEX en la Ciudad de México. El objetivo era exigir a la paraestatal la aportación de 40 millones de pesos para la restitución integral de daños y perjuicios, pues es vista por los lesionados no sólo como la responsable más importante de los hechos, sino también políticamente. Así, después de varias pláticas y de días sin comer ni dormir, PEMEX aceptó dar el dinero, pero como explica la propia Lilia Ruiz sin “aceptar su responsabilidad en las explosiones. Nos dijeron que nos lo daban, pero como un donativo. Nosotros lo aceptamos porque no nos importaba el nombre que le quisieran poner” (Eufracio, 2017: 106).

Sin embargo, ese “donativo” sólo serviría para darle base al FIASS, pues tal cantidad no garantizaba más de unos cuantos años de vida al fideicomiso. Por lo tanto, la Asociación ha seguido realizando solicitudes y plantones o manifestaciones cuando lo consideran pertinente, ante diferentes instancias (en especial al Gobierno del Estado de Jalisco y al del municipio de Guadalajara), con la finalidad de garantizar la existencia de la pensión hasta que el último de ellos haya fallecido. De esta manera fue como lograron que el actual gobernador del Estado, Aristóteles Sandoval, se comprometiera a aportar un millón de pesos cada año de su gestión, y que el presidente municipal de Guadalajara, Enrique Alfaro, otorgara cuatro millones anuales de los dos últimos de su administración. A pesar de ello, la vida del fideicomiso no está totalmente garantizada, por lo que las gestiones (y las

manifestaciones cuando sean necesarias), tendrán que continuar, no obstante que ya van 26 años de ocurridas las explosiones.

Es justo ese tiempo transcurrido el que marca, en la propia visión de los lesionados, la magnitud y el crecimiento del agravio moral, pues los años acontecidos (y las administraciones gubernamentales que han pasado sin solucionar los problemas de fondo), reflejan los deseos, por lo menos implícitos, de invisibilización u ocultamiento de las consecuencias latentes de la tragedia. Así, la resistencia de la Asociación, a pesar de los malestares físicos y emocionales, debe entenderse como una “experiencia moral” surgida de la “lesión de las expectativas profundas de reconocimiento” (Honneth, 1997: 197). Un reconocimiento que no sólo refiere a la aceptación de la responsabilidad política por parte del Estado, sino especialmente al colectivo y el significado que tiene el ser lesionado por las explosiones del 22 de abril en Guadalajara; no es el peritaje médico “objetivo”, ni el discurso formal de las leyes, es el legítimo derecho a ser desagraviado (y en ese sentido reconocido), por las instituciones y por la sociedad en su conjunto.

### Acción colectiva y repertorios de contienda: los significados de la lucha del lesionado y sus recursos de movilización

Por su parte, el caso de la atención médica y los medicamentos, es en la actualidad el tema más delicado; razón por la que nos gustaría analizarlo para explicar, con mayor profundidad, los sentidos atribuidos a la movilización y, con ello, las estrategias que ha seguido la Asociación en el último año y medio para presionar, en particular, al Gobierno del Estado de Jalisco.

Como lesionados de un desastre antropogénico –a diferencia de aquellos que han sido etiquetados como “naturales”–, en el cual tuvieron que ver algunas instituciones del Estado, los miembros de la Asociación 22 de Abril han buscado que una de las atenciones a recibir, de forma completa e irrestricta, es aquella referente a la salud. En tal dirección, su lucha se ha centrado en la consecución de atención médica especializada, medicamentos, aparatos ortopédicos e intervenciones quirúrgicas. Al respecto, el sentido atribuido a tales demandas refiere no sólo a un derecho obtenido automáticamente como lesionados por tal tragedia, sino a una obligación del Estado y un acto de justicia ante el agravio recibido. Sin embargo, en la práctica, la obtención de tales peticiones ha sufrido un sinnúmero de reveses y vaivenes, ya que en infinidad de ocasiones esos servicios han sido interrumpidos e, incluso, arrebatados. Por ejemplo, a través de la presión y de la movilización, la Asociación logró después de varios años, que se estableciera un consultorio exclusivo para ellos en el Hospital General de Occidente (HGO). No obstante, con el cambio de administraciones a nivel estatal, hubo al menos un par de intentos de desmantelarlo, por lo que los lesionados tuvieron que volver a manifestarse para recuperarlo.

No obstante, el problema más profundo al día de hoy, es el referente a los medicamentos. En efecto, después de años de presión y movilización, la Asociación logró que el Gobierno del Estado se comprometiera a proveerlos, a la par de las consultas médicas, considerando algunas de las necesidades especiales de los lesionados. Asimismo, el gobierno local se obligaba a que dichos medicamentos fueran de patente y, por lo tanto, a asumir los costos. El actual problema radica en un cambio de proveedores (decidido por el propio gobierno estatal), así como en serios problemas financieros de la Secretaría de Salud de Jalisco para cubrir los gastos; pues tiene una

deuda que asciende, según la propia dependencia, a casi 400 millones de pesos (Martínez, 2018). Por lo anterior, la farmacia creada para surtir los medicamentos de los lesionados, ha tenido que cerrar en varios momentos por la falta de pago. De igual forma, al ser medicamento de patente, la Secretaría de Salud ha ido erogando recursos a cuentagotas; lo cual se refleja en el flujo lento y totalmente incoherente, del surtido de las recetas.

Ante tal situación, es importante entender que en el fenómeno confluyen dos visiones completamente diferentes de lo que tendría que ser la atención a los lesionados y del concepto mismo de lesionado. Por un lado, la del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Salud como estructuras institucionales<sup>3</sup>, ligada a una lógica burocrático-administrativa impersonal y distante, que “hace de la racionalidad instrumental su razón” (Melucci, 2002: 77). Por otro, la perspectiva de los lesionados, que rechazan la cerrazón de las instituciones y exhiben su deshumanización, que se movilizan por el agravio moral y por un sentimiento de injusticia, con el fin de exigir acceso, reconocimiento de derechos e, incluso, la redefinición de las reglas del juego (Melucci, 2002: 77). Así, es necesario considerar que las demandas de la Asociación no pueden ser vistas como una contienda entre intereses disímiles, o un conflicto que sólo conlleva la obtención de bienes materiales o mayor participación dentro del sistema, ya que eso significaría asumir una perspectiva reduccionista sobre sus movilizaciones. Alberto Melucci (2002) propone que los movimientos sociales conllevan, en su profundidad sociológica, una lucha por proyectos simbólicos y culturales, por establecer nuevos códigos, lenguajes y conceptos que desafíen a los patrones domi-

<sup>3</sup> La expresión es utilizada para señalar la lógica estructural de las instituciones mencionadas, que suele ser, en esta etapa de capitalismo tardío, un “molde ideal” que tiene amplia generalización en las administraciones públicas actuales. En este sentido, no se imputa tal tendencia o ideología a funcionarios concretos, sino a diseños institucionales.

nantes<sup>4</sup>. Es una lucha por la identidad, por el reconocimiento, por el derecho a ser diferente (Melucci, 2002: 75-78).

En esta misma línea teórica, podemos decir que una de las luchas más importantes libradas por la Asociación es aquella referente a la autodefinition y significación social del lesionado. En su sentido dominante, dicho concepto se encuentra íntimamente ligado a las definiciones legitimadas por la racionalidad científica-técnica y el conocimiento experto; es decir, aquellas socializadas y naturalizadas por los médicos. De allí que el lesionado por las explosiones del 22 de Abril fue concebido, inmediatamente después de la tragedia, como un individuo en el cual su discapacidad, parálisis o daño físico en general, tenía que ser absolutamente evidente<sup>5</sup>. A pesar de que esa visión tan parcial se ha modificado, sigue conservando su sello eminentemente físico, dejando a un lado otras características y/o consecuencias. Por su parte, la autodefinition del lesionado, evidencia cómo el elemento corporal sigue siendo importante pero

---

4 La contradicción de estos códigos y conceptos pueden ser ejemplificados a partir del lenguaje utilizado por el actual director del HGO para referirse a los lesionados. Su visión burocrático-administrativa, lo lleva a concebirlos como una estadística, como una cantidad de dinero, como un gasto que perjudica al hospital. Así lo dejó ver ante los medios escritos cuando hace mención de las erogaciones anuales (declaró la cantidad de 250 millones), pero también en un discurso que pretende socializar una visión del lesionado del 22 de Abril como privilegiado: "piden un servicio personalizado muy por arriba de los estándares que reciben los miles de pacientes que atendemos en este hospital y los costos son infinitamente superiores", por lo cual concluye que los lesionados deberían de ser afiliados al Seguro Popular y recibir los mismos medicamentos que el resto de la población (Rello, 2018). Al final su visión y propuestas coinciden perfectamente con la racionalidad instrumental de la cual Melucci hace mención, pues pone por encima de la salud de los lesionados, de sus derechos conquistados y de los alcances de la tragedia, un criterio puramente económico que pretende borrar el 22 de abril, sus significados y consecuencias. Además, ¿por qué plantear una reducción de derechos y no la búsqueda de la mejora y ampliación del servicio para todos? ¿Acaso no es hoy en día un derecho universal la conservación de la salud?

5 Bajo esta lógica fueron elaborados los peritajes que sirvieron de base para las remuneraciones otorgadas por el patronato y, en un segundo momento, para decidir quiénes ingresaban al FIASS. Por lo anterior, mucha gente, siendo lesionada quedó excluida o injustamente valorada. Igualmente, esos mismos peritajes provocaron que el ingreso al FIASS fuera un proceso largo y desesperante para algunos, e imposible hasta el día de hoy, para otros (la Asociación tiene una lista de 10 personas que después de 26 años no han sido aceptadas para ingresar).

no único, ya que la lesión física, la parálisis o la pérdida de un miembro, van acompañadas por lesiones emocionales-psicológicas y, en especial, sociales que merecen suma atención<sup>6</sup>. La definición del lesionado no puede responder a una construcción exclusivamente médica, sino también, en aras de su integralidad, a una valoración de su profundidad sociológica; en particular cuando dichas lesiones significan la modificación de la vida cotidiana, de las estructuras u organizaciones familiares, de las interacciones sociales, de las formas de entender y de vivir el mundo.

Ahora bien, reconociendo estas cargas simbólicas, emocionales y sociológicas del lesionado y de su acción colectiva, es necesario plantear cuáles han sido los mecanismos que subyacen a su movilización. El estudio de la contienda política se ha centrado en cuatro conceptos clave: oportunidades políticas, estructura de movilización, marco de la acción colectiva y repertorio de la contienda (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005:16). Para los fines de nuestro trabajo, nos enfocaremos específicamente en el último, ya que hace referencia a las acciones de los actores. Charles Tilly señala que los repertorios de acción son: “el conjunto de medios que un grupo dispone para realizar demandas y a los cuales sus miembros recurren sistemáticamente, aun cuando en principio hubiera una forma no familiar de acción que sirviera mucho mejor a sus intereses” (1986: 4).

En ese sentido, podemos establecer que la asociación ha utilizado de manera recurrente, tanto mecanismos institucionales como no institucionales (tratando de evitar la dicotomía formal/informal). Por un lado, siempre busca, en primera instancia, dialogar y/o negociar

---

<sup>6</sup> Sólo una visión así podría darle verdadero sentido y valor al sentimiento de vergüenza que tuvo Lilia Ruiz al saber que las personas la verían y la harían sentir “incompleta”; a las historias de desintegración familiar que sucedieron después de las explosiones; a la inestabilidad económica que tienen los lesionados y ha permanecido todos estos años; al peso emocional que conlleva el no haber podido recuperar los bienes materiales perdidos; a la desestructuración de las prácticas cotidianas de las víctimas de la tragedia.

con los funcionarios en turno, gestionar recursos o peticiones por medio de los canales interpuestos por las estructuras gubernamentales, elaborando y entregando los oficios correspondientes; es decir, aceptando las formas y lenguaje de la burocracia moderna, así como los tiempos institucionales, en el entendido de que se actúe de buena fe. No obstante, por otro, cuando tales mecanismos no funcionan, recurren a las ruedas de prensa, a las protestas con pancartas, a los plantones permanentes o semi-permanentes, a la toma de instalaciones gubernamentales, e incluso, a las huelgas de hambre.

A partir de esta diferenciación de mecanismos, es necesario establecer que la legitimidad y capacidad de funcionamiento han dependido del poder o capital simbólico construido y ganado por la Asociación. Al respecto, Sharp argumenta que dicho poder se sustenta en seis tipos de fuentes: autoridad, recursos humanos, habilidades y conocimientos, factores intangibles, recursos materiales y sanción (1973:11-12). La primera de ellas, la autoridad, es definida como el alcance y la fuerza o intensidad de la legitimidad, que tiene el actor para actuar sobre el resto (Sharp, 1973:11). Así, la autoridad de la Asociación no sólo debe ser entendida como la capacidad de presión y/u obtención de sus objetivos, pues esto conllevaría a una visión sesgada y reduccionista. También es necesario considerar la validez moral de sus reivindicaciones como fuente de autoridad, la cual se refleja, por ejemplo, en su poder de convocatoria con algunos medios de comunicación y reporteros específicos (que incluso han seguido su trayectoria desde su nacimiento); las redes construidas con otras asociaciones –incluso sin hacer uso de los medios electrónicos actuales–; su capacidad de interacción con cada administración gubernamental; y, por último, el tiempo que ha permanecido vigente su lucha social, que en términos sociológicos, no sólo refiere a ellos, sino a todos aquellos que fueron afectados o vivieron la tragedia.

Sharp señala que los recursos humanos refieren a las personas que obedecen, cooperan o proveen algún tipo de asistencia particular a la figura de autoridad (1973:11). De manera que podemos clasificar los recursos humanos de la Asociación en cinco grupos: el primero es el de los propios lesionados, los cuales a pesar de sus discapacidades y dolencias acuden a las reuniones de la asociación, a los diálogos con los funcionarios o a las manifestaciones; el segundo está compuesto por aquellos lesionados que desean ser integrados al fideicomiso y no lo han conseguido en todos estos años, pero que se presentan a las actividades de la Asociación; el tercero son los familiares de los fideicomisarios y de las personas que buscan su pertenencia a él; el cuarto está integrado por integrantes de medios de comunicación y académicos; y finalmente, en el quinto, quedan comprendidos quienes conforman las redes sociales de la asociación.

Las habilidades y conocimientos conllevan como fuente de poder, la obtención de capacidades, habilidades o talentos prácticos por parte de los actores (Sharp, 1973:11). En el caso de la Asociación, ésta ha adquirido diversos conocimientos de forma empírica; es decir, mediante su inmersión directa en los diferentes campos e instituciones con las que han tenido que interactuar. Por ejemplo, el entendimiento de los procesos legislativos es resultado de años de asistencia a las sesiones del Congreso del Estado de Jalisco. Asimismo, su capacidad para redactar oficios, solicitudes y quejas, es consecuencia de las múltiples ocasiones en las que la Asociación se ha visto obligada a solicitar, por medios institucionales, la atención de sus peticiones.

Los factores intangibles (elementos psicológicos, sociológicos e ideológicos), refieren a la misión que tiene el actor social y el sentido que se atribuye dentro de la sociedad (Sharp, 1973:11). Es de esta fuente de poder de donde más se nutre la Asociación. En efecto, la autodefinición de sus miembros como lesionados, como testigos

de un evento común, sobrevivientes de una tragedia y, además, agraviados moralmente por las instituciones del Estado, sea quizá el sentimiento más fuerte, más generalizado, que ha producido entre ellos la apropiación de una identidad colectiva<sup>7</sup>, la construcción sociológica de un “nosotros” frente a un “otro” nombrado por ellos como “el gobierno”.

Los recursos materiales hacen referencia al nivel de control que posee el actor sobre propiedades, recursos naturales, financieros y económicos, así como de los medios de comunicación y de transporte (Sharp, 1973: 11). La Asociación en esta fuente de poder sólo cuenta con uno de los elementos enunciados, medios de comunicación; lo cual es fruto de años de amistad con personas que se dedican al periodismo. Cabe aclarar que no dispone del control sobre los medios de comunicación, pero sí existe una relación moral y ética entre ambos, que ha favorecido su lucha y reivindicaciones. También vale la pena mencionar que, en el ámbito de las propiedades, la sede histórica de la Asociación es parte de los bienes inmuebles de uno de los lesionados, por lo que han podido evitar el pago de rentas.

Por último, la capacidad de sanción tiene que ver con la disponibilidad, variedad e intensidad de los castigos que el actor puede utilizar sobre los otros (Sharp, 1973:12). En este aspecto, la Asociación hace uso de sanciones de carácter moral, por ejemplo: los plantones que realizan ante diversas instituciones, como la Secretaría de Salud de Jalisco, PEMEX, Palacio de Gobierno, Derechos Humanos, HGO, entre otras, tienen el objetivo de desnudar la incapacidad institucional, las fallas estructurales, el incumplimiento de acuerdos y la insensibilidad. Como factor de socialización de la sanción, la Asociación suele hacer uso de los medios de comunicación, pues ha aprendido que no sólo

---

<sup>7</sup> La creación de esta concepción colectiva es un proceso continuo que entrelaza tres ejes: los fines de la acción, los medios (posibilidades y límites de la acción), y el campo en que tiene lugar la acción (Melucci, 2002:43).

es una manera de dar a conocer sus reivindicaciones entre la población en general, sino también un mecanismo de denuncia pública que provoca respuestas concretas entre los funcionarios. Además, han incluido la sanción indirecta a través de las recomendaciones de las comisiones de derechos humanos en sus sedes estatal, nacional e interamericana.

### A manera de conclusión

En este artículo hemos explicado los sentidos, emociones y significados profundos de la acción colectiva de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara A.C. Nuestro interés fue poner en el centro del análisis, la subjetividad de los sujetos, así como exaltar su derecho a ser escuchados y definidos de acuerdo a sus propias perspectivas y vivencias. De allí que consideramos que nociones tales como responsabilidad política, reconocimiento y agravio moral, nos permiten entender el juego de tales subjetividades, desde la perspectiva teórica y conceptual de la movilización. Asimismo, nuestro objetivo ha sido entender a la acción colectiva como el resultado de una lucha de conceptos, discursos, etiquetas y lenguajes que no pueden ser obviados; en especial, tomando en cuenta la importancia que tiene para los asociados el concepto de lesionado. En este sentido, creemos que lo más importante es comprender tal concepto o etiqueta más allá de las consideraciones físicas, pues como hemos puesto en evidencia, las ramificaciones emocionales y sociales forman parte integral e importante de las consecuencias latentes de la tragedia.

Por otra parte, complementamos esa visión del lesionado, explicando que a la par de las heridas mencionadas, existen otras que comenzaron a sentirse justo después de las explosiones. Nos referi-

mos a aquellas laceraciones de origen moral que se han profundizado por efecto de la desatención, la irresponsabilidad y la insensibilidad. Elementos que, al ser ubicados en la base sociológica de la injusticia cometida hacia los lesionados, ha constituido el soporte social, político, simbólico e ideológico de la lucha de la Asociación. Una lucha que no sólo tiene que ver con aspectos materiales, sino más bien con el derecho al reconocimiento social y, en ese tenor, a ser valorados, bajo el derecho (y la obligación por parte del Estado de resarcir el daño, de apropiarse del problema y de asumir su responsabilidad política para solucionarlo), que les otorga el ser lesionados, discapacitados, personas de la tercera edad y, finalmente, víctimas (siguiendo las propias leyes del Estado de Jalisco).

Finalmente, lo que deseamos es que el 22 de abril no sea olvidado, pero no sólo en el sentido de la memoria histórica o de una tragedia que ocurrió hace ya 26 años, sino que sea recordado por sus consecuencias actuales, por los significados sociológicos y sociales que cobra en la existencia de la Asociación y en la acción colectiva de los lesionados, quienes nunca podrán olvidar la tragedia. La que, como agravio moral, se ha vuelto parte de sus vidas cotidianas. De la misma forma como lo resume en una entrevista, la esposa de uno de los lesionados ya fallecido: “imagínate lo que es levantarse todos los días con una estaca clavada en el corazón, que la sientes cuando caminas y cuando respiras. Eso significa para mí el 22 de Abril”. Por eso concluimos con el lema de la Asociación, que encierra la fortaleza y sentidos de su acción colectiva: “dignidad y vida se recobran con justicia”.

## Bibliografía

- EUFRACIO, Jorge (2017). *Testimonios sobre una herida abierta: ecos y voces a 25 años de las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara*. Zapopan: Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de Jalisco.
- GÓMEZ NAREDO, Jorge (2017). *Con la revolución dentro: los lesionados por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara*. México: Cámara de Diputados LXIII legislatura.
- GUSFIELD, Joseph (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- HONNETH, Axel (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Editorial Crítica y Grijalbo Mondadori.
- LALIVE, Christian (2008). "La vida cotidiana: construcción de un concepto sociológico y antropológico". En *Revista Sociedad Hoy*, núm. 14. Chile: Universidad de Concepción.
- MARTÍNEZ, Guadalupe (2018). "Encuentran desorden financiero en administración de Cruces Mada". En *UdeG. Noticias*, 26 de marzo. Jalisco, México. Recuperado de <http://udgtv.com/noticias/desorden-financiero-administracion-cruces-mada/>
- MCADAM, Doug; Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- MELUCCI, Alberto (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- MENESES REYES, Marcela (2016). "El agravio moral como resorte de la acción colectiva". En *Revista de Estudios Sociales*, núm. 57. Chile: Universidad de los Andes.
- MOORE, Barrington (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.

RELLO, Maricarmen (2018). "Rechazan falta de medicamentos para lesionados del 22 de abril". En *Milenio Jalisco*, 24 de abril. Jalisco, México. Recuperado de [http://www.milenio.com/region/afectados\\_22\\_abril-medicamentos-hospital\\_general\\_occidente-noticias\\_jalisco\\_0\\_1163283840.html](http://www.milenio.com/region/afectados_22_abril-medicamentos-hospital_general_occidente-noticias_jalisco_0_1163283840.html)

SHARP, Gene (1973). *The Politics of Nonviolent Action* (3 vols.). Boston: Porter Sargent Publisher.

TILLY, Charles (1986). *From mobilization to revolution*. Londres: McGraw-Hill.